

Intervención psicosocial en protección a la infancia

N

uestro colega Ferrán Casas ha hecho referencia en ocasiones a la invisibilidad estadística de la infancia (especialmente la más vulnerable) en nuestra sociedad, y también Jorge Barudy hace tiempo tituló una obra suya como *El dolor invisible de la infancia*, abordando el tema del maltrato infantil. Seguramente, si preguntáramos al ciudadano común si sabe cuántos niños son tutelados por las administraciones como consecuencia de sufrir malos tratos, o cuántos niños hay viviendo en hogares de protección, nos encontraríamos con una prueba de esta invisibilidad o falta de información. De este modo, la protección infantil en España no es considerada hoy día un problema social, es decir, con el componente de conciencia colectiva de la necesidad de hacer algo urgente y pertinente al respecto. Más bien la sociedad tiene la representación del maltrato como un fenómeno ocasional, reflejado en las noticias que de vez en cuando aparecen en los medios de comunicación sobre niños con graves lesiones consecuencia de palizas, abandonados en un automóvil o en un bar, o encontrados solos en su casa sin atención de sus padres. Esta representación social obedece a la presencia ocasional en los medios de aquellos casos más llamativos y extremos, una vez más la punta del iceberg, y para los cuales la sociedad reclama una intervención punitiva. Nada se sabe en cambio de los más de 30.000 niños tutelados por las administraciones en España, de los cuales la mayoría es objeto de intervención protectora por causas muy alejadas de esa casuística extrema y atractiva para los medios de comunicación: casos de negligencia o falta de atención adecuada a las necesidades de los niños, maltrato emocional, abusos sexuales, y los recientes perfiles de menores extranjeros no acompañados o de adolescentes que se comportan violentamente con sus padres.

Mientras las administraciones observan cómo deben destinar cada día más presupuestos a la protección a la infancia y los profesionales se perciben trabajando en un ambiente cada vez más estresante, ante unas dificultades para las que el sistema no está preparado y con un volumen de casos creciente, para nuestro entorno social esta problemática sigue siendo desconocida. Pero cabe decir más, cabe apuntar también que esta invisibilidad se deja ver en ocasiones por la escasa relevancia que tiene la investigación en este ámbito, y no me refiero a la falta de voluntades y esfuerzos de los que nos dedicamos a ello, sino a las exiguas partidas que se destinan a este ámbito de investigación cuando se compara con otros problemas sociales. Esta sección monográfica es una buena ocasión para presentar algunos de los aspectos más relevantes de la protección infantil, tanto en su vertiente organizativa, como profesional e investigadora.

Son varios los objetivos que esta sección monográfica pretende cubrir. En primer lugar, se analizará desde varias perspectivas la evolución y desarrollo que ha tenido la construcción de un sistema público de protección infantil, enmarcado en el sistema de servicios sociales, y que ahora cumple algo más de veinte años. En 1987 se publicó la ley que creó un nuevo marco de protección infantil, alejado de la beneficencia y de las grandes instituciones imperantes hasta entonces, con nuevos principios, procedimientos e instrumentos. En ella no sólo se desjudicializaba la intervención, sino que se descentralizaba haciéndola depender de las entidades públicas de cada comunidad autónoma. En 1996 se publica la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor que fundamenta aún más estos principios basados en los derechos de la infancia, su superior interés y la necesidad de dar respuestas que permitan a los menores estar siempre protegidos y educados en el contexto de una familia. A su vez, las comunidades autónomas han legislado en su esfera sobre la protección infantil con leyes de infancia, decretos y reglamentos para medidas concretas. Se puede decir que tenemos un marco legal que nos da grandes posibilidades y establece criterios muy adecuados.

Sin embargo, como se analizará en los artículos siguientes, son muchas las cosas pendientes y para un buen número de ellas, los que empezamos a trabajar en aquella época, hace más de veinticinco años, tenemos la impresión de que nuestras expectativas de entonces se han visto frustradas en varios temas muy importantes. Pensábamos que el nuevo marco legislativo y los nuevos principios de intervención iban a desencadenar una verdadera revolución, acercando nuestro sistema de protección a las tendencias que ya se habían producido décadas atrás en otros países europeos. A la luz de la lectura de estos artículos dejo que el lector o lectora saque sus conclusiones sobre la magnitud de estos cambios.

Correspondencia: Jorge F. del Valle. Universidad de Oviedo. Departamento de Psicología. Plaza Feijoo s/n, 33003 Oviedo. España. E-mail: jvalle@uniovi.es



PROTECCIÓN
PRESENTE



En segundo lugar, el monográfico pretende dar un repaso a cuestiones fundamentales como la propia estructura del sistema de protección y los procesos o fases por las que se desenvuelve la intervención protectora, junto a una revisión del estado actual de las principales medidas y programas de prevención: intervención con las familias, acogimiento residencial, acogimiento familiar y adopción.

El primer artículo, de J. de Paúl, es un análisis global y crítico de la intervención en protección infantil, enfocado en buena parte a los problemas que no tienen que ver con niños, sino con organizaciones administrativas. Nos deja ver con claridad cómo muchos de los problemas de nuestras intervenciones no provienen de las graves necesidades de los niños, sino de permanecer sin resolver eficazmente la coordinación entre administraciones, especialmente los niveles de servicios sociales de base y los especializados. La división entre casos de riesgo y casos de desamparo y su paralela competencia para los servicios de base y especializados, respectivamente, crea enormes problemas. La falta de un lenguaje comúnmente compartido en este sector de infancia, así como de manuales de procedimiento (aunque el grupo de investigación de este autor tiene amplísima experiencia en su elaboración en varias comunidades) son otros problemas a resolver. Finalmente, siguiendo su línea de trabajo, reclama una vez más la importancia de adecuar los recursos a las necesidades de los niños y sus familias (algo que harán todos los demás artículos también).

El segundo artículo, de I. Arruabarrena, es una buena muestra del avance que ha habido en algunas comunidades por elaborar un manual de procedimientos y unos criterios de actuación en protección infantil. El trabajo es una excelente panorámica de los consensos más relevantes alcanzados sobre las fases del procedimiento y los aspectos esenciales de cada una de ellas, y es un buen reflejo de cómo se actúa hoy en día en nuestro país cuando se interviene en maltrato infantil. Especial atención merecerá la lectura de los criterios con que se elaboran planes de caso y se aconsejan determinadas medidas.

El artículo de R. Trenado, G. Pons y M.A. Cerezo es el primero de los dedicados a los programas de intervención posibles. Y no es el primero caprichosamente, sino porque realmente el orden debe ser este, empezando siempre por tratar de apoyar a la familia que no es capaz de cuidar adecuadamente de sus hijos, intentando que recupere las funciones parentales y evitar la separación del niño, o poder recuperarlo cuando el niño ya ha sido separado por su seguridad y bienestar. En este artículo se aborda más específicamente un enfoque en el que siempre tenemos grandes limitaciones y escasez de experiencia: los programas preventivos con las familias. La prevención, siempre asignatura pendiente, se presenta mediante algunos programas que han mostrado su eficacia en evaluaciones rigurosas de sus resultados.

El artículo de A. Bravo y J.F. del Valle repasa la situación actual del acogimiento residencial, ámbito que en estos momentos se presenta en seria crisis ante nuevos perfiles de protección a los que debe atender (algunos de ellos casi en exclusiva, como los menores extranjeros no acompañados, de los que el resto del sistema de protección apenas conoce). Se repasa el desarrollo en estos veinte años y la transición de modelos que ha habido, más bien implícitos que explícitos, con atención especial a estos nuevos perfiles y cómo el sistema intenta adaptar sus recursos a nuevas necesidades. Se elaboran conclusiones y se presentan datos de nuestra experiencia a lo largo de estos años en el asesoramiento y trabajo de investigación con numerosas administraciones.

El artículo de J.F. del Valle, A. Bravo y M. López aborda la medida del acogimiento familiar, sin duda la que todos deseáramos ver eri-

gida en principal opción para los menores desprotegidos, especialmente los más pequeños. También se revisará su evolución en estos años como una nueva alternativa nacida de la legislación de 1987, a diferencia de la larga tradición de otros países en los que cuenta con muchas décadas de implantación. Las cifras, además de escasas y poco fiables en las estadísticas nacionales, son preocupantes: el principal acogimiento que realizamos es el que depende de la voluntad de la familia extensa y solamente uno de cada diez niños separados de sus familias se beneficia de un acogimiento en familia ajena. A pesar del consenso unánime sobre la bondad del acogimiento familiar, no acaba de convertirse en la medida principal de la protección (ni mucho menos). El artículo pretende aportar cifras y análisis para explicar esta realidad.

El artículo de J. Palacios sobre adopción aborda un tema que suele tener más trascendencia pública, ya que, como finamente apunta el autor en su artículo, la adopción internacional se ha convertido en un problema de adultos, y por tanto con capacidad reivindicativa y presencia en los medios (es decir: al que la gestión política tiene que prestar gran atención). Pero más allá de este aspecto, la adopción nacional e internacional presenta hoy día una complejidad enorme y exige una gran intensidad de intervenciones, dejando muy atrás los tiempos en que una vez adoptada la criatura por sus nuevos padres el sistema se desentendía de su evolución. El artículo repasa las cifras más interesantes de la adopción, así como el trabajo que los psicólogos llevan a cabo en estos programas y lo que la investigación nos ha enseñado.

El monográfico presenta una visión detallada para quien no conoce muy bien este sector, pero sobre todo ha pretendido ser una revisión crítica que, por un lado, muestre ponderadamente todo lo que hemos sido capaces de hacer en veinte años partiendo casi de la nada y, por otro, deje ver también un espíritu crítico y hasta reivindicativo. Los que llevamos más años en este sector empezamos a sentir que algunas reformas, basadas en criterios y principios que la ley contempla con claridad y que los profesionales e investigadores comparten prácticamente en su totalidad, están tardando demasiado en llegar. Hemos partido de un gran retraso con respecto a la intervención que en este sector se realiza en otros países y hemos avanzado muchísimo, pero algunas medidas siguen sin poder dar una respuesta adecuada a las necesidades de los niños. Los lectores y lectoras se darán cuenta de cuáles son estas carencias en la lectura de los artículos.

Finalmente, dado que se trata de una revista colegial, los psicólogos y psicólogas podrán apreciar la cantidad de trabajo profesional y de investigación que nuestra disciplina aporta al sistema de protección infantil. La complejidad y la trascendencia del trabajo psicológico especializado en este ámbito se pone de manifiesto en todos los artículos y, como se verá, el grueso de la investigación en este ámbito se desarrolla por grupos pertenecientes a la Psicología. Creo que los psicólogos podemos sentirnos orgullosos de nuestras aportaciones en este contexto, sin olvidar que se desarrolla en el marco de equipos multidisciplinares junto a trabajadores sociales, educadores sociales, pedagogos, sociólogos, letrados, etc., que también están incorporados en nuestros grupos de investigación. Esperemos que este monográfico sirva para hacer un poco más visible a la infancia, a esta infancia más vulnerable.

Jorge F. del Valle

*Grupo de Investigación en Familia e Infancia
Universidad de Oviedo*

